

PONENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL AUTOGOBIERNO VASCO GRUPO TECNICO

Comisionado Jaime Ignacio del Burgo

RESUMEN DE MI POSICIÓN

Primero.- En el voto particular que he presentado al Grupo Técnico o Comisión de expertos designada para articular un proyecto legislativo sobre las Bases y Principios acordadas a propuesta de los Grupos Parlamentarios del PNV y de Bildu por la Ponencia de Actualización del Autogobierno del Parlamento vasco expreso las razones por las que rechazo las propuestas formuladas de una parte por el comisionado don Iñigo Urrutia, designado por el Grupo Parlamentario de Bildu, y de otra por los comisionados don Mikel Legarda, doña Arantxa Elizondo y don Alberto López Basaguren, designados –respectivamente- por los Grupos Parlamentarios del PNV, de Podemos (EP) y de Socialistas Vascos (SV.ES) porque a mi entender se fundamentan en una concepción radicalmente inconstitucional.

Segundo.- Es evidente que la Comisión no ha alcanzado el consenso esperado para alcanzar una articulación unánime y, por tanto, ha fracasado en el intento de una articulación unitaria. Pero este hecho ha puesto de relieve que las Bases y Principios acordados el 6 de julio de 2018 por la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco a iniciativa del PNV con la adhesión y colaboración de Bildu llevan en sí mismas el germen de la división y la confrontación que, de seguir adelante, será el comienzo de un grave conflicto con el Estado, que puede dar al traste con el grado de progreso y bienestar del que disfruta el País Vasco, gracias entre otras razones al extraordinario nivel de autonomía nunca conocido en tierras vascas y que se contiene en el Estatuto de 1979.

Tercero.- Está condenado al fracaso un proyecto político basado en la concepción maximalista del nacionalismo vasco que pretende decretar la defunción del Estatuto de Guernica y convertir a Euskadi en un Sujeto Jurídico-Político soberano, cuya denominación ni siquiera se conoce, basado en la privación a los Territorios Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya de sus derechos históricos para atribuirlos al nuevo ente en un proceso de centralización interna absolutamente contrario a la tradición foral vasca. Olvida que una buena parte de la población vasca se siente, desde su propia vasquidad, profundamente española y, además, no quiere dejar de pertenecer a la Unión Europea. Una población que quiere vivir en paz y en libertad y que no quiere romper los vínculos con el resto de España y defiende la igualdad y solidaridad de todos para hacer frente con eficacia a los problemas comunes.

Cuarto.- Se pretende además que en los derechos históricos de los Territorios Forales, cuya titularidad se pretende traspasar al Parlamento y el Gobierno vascos, que sería un atropello radicalmente contrario a la Constitución, se fundamenta el derecho de autodeterminación de la nación vasca o Euskal Herria, aunque sólo uno de las tres comunidades que supuestamente la componen –la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde-, se irroga el ejercicio de tal derecho que correspondería en todo caso al conjunto de la nación euskalerríaca y no a una de las partes. Por otra parte, los defensores de la autodeterminación saben que no puede

ejercerse en el marco de la Constitución española salvo que previamente se proceda a su reforma con el concurso de todo el pueblo español.

Quinto.- Durante los trabajos de la Comisión he manifestado, sin éxito alguno, mi criterio de que debía abordarse una reforma del Estatuto de Guernica, por haber sido punto de encuentro de la ciudadanía vasca. En mi opinión, la reforma es el camino adecuado para fortalecer el autogobierno vasco y el de sus territorios forales a la vista de la positiva experiencia de los últimos cuarenta años, afrontando los cambios necesarios para hacer frente a los nuevos retos de la sociedad de nuestro tiempo como conseguir la plena igualdad del hombre y la mujer, afrontar el reto del cambio climático o la consecución de nuevos objetivos en el campo de la sanidad, los servicios sociales, la educación o la cultura, entre otros muchos, eliminando toda discriminación que tenga motivaciones ideológicas, lingüísticas, étnicas o de cualquier otra circunstancia y que contribuyan a partir la sociedad vasca en dos. Mi modesta aportación ha consistido en la presentación de un texto articulado para una posible reforma del Estatuto en el marco de la Constitución.

Sexto.- Además del texto para la reforma del Estatuto de Guernica presenté a la Comisión dos estudios de naturaleza histórico-jurídica. Uno que hace referencia a los Antecedentes del autogobierno vasco, con vistas a la redacción del Preámbulo, y el otro contiene una refutación también desde el mismo punto de vista del contenido de la exposición histórica que se contiene en el Preámbulo del texto presentado por el Comisionado don Iñigo Urrutia, designado por EH Bildu.

Séptimo.- Por último quiero dejar pública constancia de que a pesar de la imposibilidad de conseguir un texto unitario y de las profundas diferencias de criterio, los debates de la Comisión durante estos catorce meses de trabajos han sido enriquecedores, al menos para mí, y se han desarrollado en un clima de total respeto y cordialidad. Asimismo agradezco la colaboración prestada en todo momento por los Servicios Técnicos de la Cámara.

Vitoria, 30 de noviembre de 2019